

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se hace pública la concesión de una subvención nominativa a la Unión Iberoamericana de Municipalistas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la concesión de una subvención nominativa a la Unión Iberoamericana de Municipalistas, destinada a sufragar los gastos corrientes originados por el XVI Encuentro de Autoridades Locales Iberoamericanas, por importe de cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta y cuatro euros (47.844 euros), que se imputarán a la aplicación presupuestaria 01.09.00.01.00.460.06. 81 A.4.

Sevilla, 19 de marzo de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

*RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se hace pública la concesión de una subvención nominativa a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la concesión de una subvención nominativa a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, con destino a financiar determinados gastos del Gabinete Técnico y Comisiones de Trabajo y Programa de Apoyo a Grupos Políticos, por importe de seiscientos siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco euros (607.445 euros), que se imputarán a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.00.462.00.81 A.0.

Sevilla, 26 de marzo de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

*RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se hace pública la concesión de una subvención nominativa a la Asociación América-Europa de regiones y ciudades.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la concesión de una subvención nominativa a la Asociación América-Europa de regiones y ciudades, para la realización de tareas de fortalecimiento y dinamización de la red por importe de trece mil quinientos tres euros (13.503 euros), que se imputarán a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.00.442.0 1.81. A.3.

Sevilla, 26 de marzo de 2007.- El Director General, Juan Osuna Baena.

*RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.*

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican, aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno de Sevilla, C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 45, Bajo, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 493/06 JMM.  
Notificado: Jardines del Edén Empresarial, S.L.  
Último domicilio: C/ Almadén de la Plata, 22, 41008, Sevilla.  
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 199/07 JBS.  
Notificado: Solís Moreno Santa María, S.L.  
Último domicilio: Ur. Virgen del Rocío, 7, 41830, Huévar del Aljarafe (Sevilla).  
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 257/07 FC.  
Notificado: Daniel Otero Beret.  
Último domicilio: Electricidad, Bq. 6, Bj. B, 41006, Sevilla.  
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 257/07 JBS  
Notificado: Confitería Ángel Gómez, S.L.L.  
Último domicilio: Santa María de Ordaz, 14, 41008, Sevilla.  
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 287/07 JBS.  
Notificado: Rafael Morales García.  
Último domicilio: Avda. Ramón y Cajal, 15, 41005, Sevilla.  
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 335/07 JMM.  
Notificado: Promociones La Ribera 21, S.L.  
Último domicilio: Virgen de Regla, 22, local dcha., 41011, Sevilla.  
Se notifica: Propuesta resolución.

Núm. Expte.: 339/07 JBS.  
Notificado: Antonio Romero de Haro.  
Último domicilio: Bda. Fco. García Lorca, Bl. 11, 4.º D, 41980, La Algaba (Sevilla).  
Se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 412/07 JBS.  
Notificado: Bronceados del Sur, S.L.  
Último domicilio: C/ Pagés del Corro, 70, 41010, Sevilla.  
Se notifica: Propuesta resolución.

Núm. Expte.: 09/08 FC.  
Notificado: Cocisur.

Último domicilio: C/ Lirio, naves 1 y 2 (P.I. Jesús Gran Poder), 41310, Brenes (Sevilla).  
Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 15/08 FJM.  
Notificado: Adetutu Ajibade Nuky.  
Último domicilio: C/ Esparteros, 4, 2.º B, 41008, Sevilla.  
Se notifica: Propuesta resolución.

Núm. Expte.: 60/08 FJM.  
Notificado: Grupo Casa Inmobiliaria.  
Último domicilio: Avda. de la Buhaira, 11, local 3, 41018, Sevilla.  
Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 67/08 JBS.  
Notificado: Skylik Comunicaciones, S.A.  
Último domicilio: C/ Urbión, 8 4 B, 28230, Las Rozas (Madrid).  
Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 71/08 JMM.  
Notificado: Acevic, S.L. (KYRBI).  
Último domicilio: C/ Fomento, 12, 41927, Mairena del Aljarafe (Sevilla).  
Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 80/08 FC.  
Notificado: Yongkay Chen.  
Último domicilio: C/ Puerto de Envalira, 3, 41006, Sevilla.  
Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 94/08 JMM.  
Notificado: Telefonía y Comunicaciones Aljarafe, S.A.L.  
Último domicilio: C/ Antonia Díaz, s/n, 41940, Tomares (Sevilla).  
Se notifica: Acuerdo de inicio.

Sevilla, 1 de abril de 2008.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

*ANUNCIO de 25 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administra-

tiva, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 230/07.  
Empresa imputada: New S. P. Anand, S.L.  
CIF: B-80200702.  
Último domicilio conocido: C/ Francisco Iglesias, 41 (C.P. 28038), Madrid.  
Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.  
Sanción impuesta: Dos mil euros (2.000 €).

Almería, 25 de marzo de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando resoluciones denegatorias recaídas en expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita.*

Intentada la notificación personal sin haber podido realizar la misma en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita se ha dictado resolución denegando el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, a los interesados que se indican.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, núm. 34-3.º, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, la correspondiente resolución podrá ser impugnada ante el Órgano Judicial que está tramitando el proceso para el cual se solicitó el derecho de Asistencia Jurídica Gratuita, o ante el Juez Decano de la localidad si el proceso no se hubiese iniciado. El escrito de interposición del recurso deberá ser presentado ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita dentro del plazo de los cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

EXPEDIENTE	INTERESADO	ASUNTO
0705068	Antonio Miguel Rodríguez Nocete	A.A.A.
0705242	José Antonio Montes Rodríguez	P.A. 120/2003
0705243	Gastón Marcelo Lo Icololo	P.A. 24/2006
0705244	Iván Milos	P.A. 17/2003
0705245	José María Llevat Gadea	P.A. 48/2007
0705249	Patricia Linares Galán	Verbal 203/07 Contestar Dem.
0705258	Rafael Martín Megias	Verbal 35/07 Deshau-cio
0705261	Juan José Martín López	Dil. Previas 372/2005
0706239	Manuel López Ruiz	Refundición condena
0706863	Manuel Mendes Ferreira	P. Ordinario 106/05
0707449	Miguel Ángel Fernández Fernández	M.T.